

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 166.

REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo Izqda.

Madrid, un mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

VIERNES 13 DE OCTUBRE 1905

Cuarta plana..... 15 céntimos línea.
Reclamos..... 1,50
Noticias..... 2,50

Número suelto 5 céntimos.

De pura doctrina militar

Por lógica inflexible

Reconocerse por todos cuantos pertenecen a la profesión militar, la necesidad, ó por lo menos, la gran conveniencia de que cuantos aspiren a entrar en el generalato hayan ejercido el mando de tropas durante un plazo más ó menos largo, y en cada uno de los empleos que constituye la escala jerárquica, de teniente á coronel.

No puede admitirse, sino por rarísima excepción, que sin el ejercicio de los mandos de referencia, se vaya al generalato con la preparación táctica y estratégica necesaria, pues que en dicho ejercicio es cuando el oficial y el jefe se entregan, ó deben entregarse a la práctica de las maniobras y al estudio de la táctica y de la estrategia, máxime si como en algunos regimientos, se establecen constantes conferencias que obligan al estudio por natural estímulo.

Pues bien; qué ejercicio de mando de unidades, compañía, escuadrón, batallón, batallón y regimiento, pueden tener los coroneles que sirven en el Cuerpo de Alabarderos?

Y no es que nosotros queramos, ni consideremos justo que se prive a estos dignísimos coroneles del ingreso en el generalato, legítima y noble aspiración que sienten cuantos visten el uniforme militar, sino que hemos de hacer las consideraciones que nos sugiere la idea de que es necesario, ó por lo menos de gran conveniencia, y así está dispuesto, el ejercicio del mando propiamente militar, para llegar a los altos puestos de la milicia.

En tal concepto, lógico fuese que, armonizando los legítimos intereses del Cuerpo de oficiales, con los del mejor servicio, se dispusiese algo que resolviera en sana doctrina militar y por lógica inflexible, la contradicción entre lo que se dispone sobre ascensos en un Real decreto muy reciente, y lo que forzosamente sucede con los coroneles de Alabarderos, por virtud de sus especiales servicios.

El cuerpo de Alabarderos, muy especialmente, tiene tan determinada misión, que aleja á los coroneles que en él sirven del mando de tropas y de todos los servicios anexos á dicho mando, como, pues, admitir que estos coroneles vayan al generalato, cuando se pone por condición para el ascenso en las armas y cuerpos el ejercicio del mando correspondiente á cada empleo?

Lo justo fuera que en Alabarderos terminase la especialidad en brigadier.

De darles la alternativa en la proporcionalidad para el generalato se impone que el servicio de este cuerpo, se declare en comisión, por tiempo determinado y prorrogable dentro de cada empleo, como se tiende á establecer en Estado Mayor, volviendo á sus armas respectivas á cada ascenso, en las cuales hubieran de ejercer en su empleo un número de años determinado, antes de volver á su servicio especial.

Y no es que nosotros creamos, ni dejemos de creer que esto fuera lo mejor; nos limitamos á deducir consecuencias lógicas de lo mandado, pues nos consta que en el cuerpo citado, hay brillante personal de jefes y oficiales, capaces de ejercer muy afortunadamente los más altos empleos de la milicia, pero una cosa es descender á las condiciones personales de estos y de aquellos, y otra es lo que procede resolver por razón de pura doctrina militar y lógica consecuencia.

Si aquí se abriese, como se debía abrir, una seria información parlamentaria, sobre todo cuanto atañe á la reorganización militar y al material de guerra tanto naval como terrestre, con objeto de llevar luego á las Cámaras de discusión de lo que se acordara previamente como más conveniente, no volverían las genialidades de estos ó de los otros ministros de la Guerra y de la Marina; sino que, basada dicha información en los estudios del Estado Mayor Central, y en las opiniones de cuantos quisieran exponer sus ideas verbalmente ó por escrito, ante las personas que como usaran la Junta informativa, que debiera presidir un capitán general, se llegaría á una organización militar del país, de cuyos detalles sólo tendrían que ocuparse ya, los ministros de ambos ramos de Guerra y Marina, sujetándose en un todo á lo que se dispusiera por una ley general votada en Cortes y sancionada por S. M. el Rey, como jefe del Estado y como jefe Supremo del Ejército y de la Armada.

De otro modo, jamás tendríamos aquí organización militar, ni ejército, ni escuadra, ni defensas, ni material, ni industria naval, ni nada; quedando á merced de la primera potencia que fuerte por su organización militar, proponga arrebatar nos las islas y posesiones de Africa que nos quedan, y aun algún destroz de la casa solariega.

Al Ejército y á la Armada tocaría en último extremo pedir esto, en la forma

correcta y respetuosa que le impone la disciplina, pero para ello es base esencial y precisa que exista previamente y se manifieste por actos ostensibles un verdadero compañerismo; y compañerismo que determinaría la íntima unión de todos cuantos visten el honoroso uniforme militar.

Cloaldo Piñal.

LA MEMORIA RESERVADA

(Continuación.)

Artículo 13 y 14.

No puede mantenerse el principio consignado en el otro proyecto, de poder dar la Administración preferencia á ningún crédito, esto, sino al abuso, por lo menos daría motivo á la murmuración.

Los créditos deben despacharse siempre por el orden más que riguroso de la fecha de la reclamación y los que pasen de un grupo á otro por el de la fecha del acuerdo, pero siempre detrás de los que, desde el principio, figuraron en el grupo que les correspondía.

Artículo 15.

Para el pago de haberes de activos y pasivos toda exigencia es poca, si se quiere que concluyan de una vez hechos punibles de sobra conocidos, para volver á enumerarlos, accediendo en pagos de esta índole, hechos hasta el día.

Los exiguos y deficientes documentos considerados hasta la fecha bastantes, al objeto de percibir, han demostrado hasta la evidencia que han sido la causa eficiente de las lesiones enormes sufridas por el Tesoro público.

A arrancar el mal de raíz, á poder imponer el más severo castigo á los autores, cómplices ó encubridores que hasta ahora supieron eludir la acción de los Tribunales, se dirige la serie de documentos justificativos del derecho que propongo; documentos de los que no se puede restar ni uno solo, que no cabe si acaso más que aumentarlos con otros que á mi pobre inteligencia, en los momentos presentes, no se le alcanzan.

Para concluir. En el otro proyecto se consignaba, y yo en éste lo he reproducido, que por haberes civiles se entienda no solo el sueldo del empleo, sino todo otro, cualquiera que sea su concepto, relacionado con el cargo.

Los militares son también, como aquellos, funcionarios del Estado, y, sin embargo, á ellos se les ha suprimido en los ajustes muchos emolumentos relacionados con el empleo, y además, de lo reconocido se les ha deducido el 15 por 100.

Observación que hago, porque entiendo que si en este asunto no se marca procedimiento igual, nivelador para todos, la desigualdad irritante ha de dar lugar á justas reclamaciones de los preteridos, que, en justicia, no podrán ser desestimadas.

Artículo 18.

Ingreso indebido entiendo lo es también los fondos que en las provincias facilitó el Comercio á los Cuarteles generales mediante letras libradas por éstos sobre la Habana, que el Tesoro no hizo efectivas, y que por las circunstancias del bloqueo no pudieron ser protestadas.

Igualmente lo son las cantidades que á la fuerza, por las urgencias de la guerra, fueron tomadas, tal, por ejemplo, como ocurrió con el Banco de Santiago de Cuba y con los comerciantes de Jibara.

Por decoro nacional, estas cantidades, si están en poder de sus primitivos dueños, deben ser devueltas íntegras como ingresos indebidos, ó, mejor dicho, violentos, que van al Tesoro.

Artículo 19.

Falta por consignar, por serme desconocida, la fecha en que debía celebrarse el último sorteo de la Lotería de la Habana.

Los pocos billetes que existen de esta Lotería se encuentran en poder del elemento militar de la guarnición de la Habana, y por tanto, no ha de pasar con ellos lo que con los de Manila, cuyos fajos de billetes presentados con numeración correlativa, parece más que proceden de las mismas administraciones, que de particulares ó entidades bancarias, como pretenden los reclamantes.

Artículo 20.

Ignoro el concepto por el que, en el otro proyecto impone el descuento del 6 por 100 á las obligaciones procedentes de la Isla de Puerto Rico, aunque si crea que estos pagos, si entonces se hubieran hecho en la Península, hubieran quedado gravados con el gran quebranto que entonces existía en los giros; quebranto que hoy debía subsistir.

Respecto á Cuba debió tenerse en cuenta los créditos á satisfacer en billetes que nunca se pueden pagar á la par en pesetas, por la bonificación que los mismos tuvieron, lo que precisa para su liquidación y pago, á tener en cuenta la cotización en plaza de los mismos en el mes en que se devengó.

Nada se consigna en el proyecto sobre depreciación de los créditos en Filipinas, y eso que hasta la fecha lo pagado ha sido reduciendo la moneda filipina á la nacional. Los acreedores de estos créditos, perfectamente enterados de tal depreciación, han hecho sus operaciones al 20 ó 25 por 100; pagarlos á la par, no es factible; no puede ser el otorgarles un beneficio tan enorme.

Exige gran prudencia el reconocimiento de créditos á percibir su importe en oro; pues éste era el patrón oficial en nuestras provincias de Ultramar, y á poco que se abra la mano, el quebranto sería de gran importancia para el Erario público. Obliga por tanto, para evitarlo, el exigir todo género de justificantes y garantías del derecho para otorgar tales pagos.

Artículo 22.

La Ley, este Reglamento y las relaciones de los créditos que se reconozcan á los que residen en nuestras provincias de Ultramar, en evitación de reclamaciones y litigios deben hacerse públicas en aquellas islas.

Ha de tenerse presente que el Código civil señala el plazo en que las leyes son firmes tanto en la Península como en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, que estas provincias han dejado de ser de España, en cambio en el Código dicho, hasta la fecha, no se ha hecho alteración, por lo que entiendo es llegado el caso de puntualizar estos extremos en el Reglamento.

Artículo 23.

Adoptar el procedimiento que propone la dirección para que la Junta pueda entender en la clasificación y fallo de los créditos militares, no es posible, causa perjuicio á los interesados y constituye una ofensa al elemento militar.

Si los expedientes tuvieran que venir uno á uno á la dicha Junta, el trámite sería lento, interminable y escasamente se podrían pagar dos docenas al año.

Los organismos liquidadores tienen dentro del Ejército y la Marina quienes analicen sus actos, inspeccionen sus trabajos, vigilen lo que se hace y corrijan lo que deba corregirse; sujetar éstos á las censuras, al examen de sus actos por la Junta, han de estimarlo como ofensa, ha de desarrollarse por lo menos una resistencia que sólo tendrá por resultado el consiguiente perjuicio para los acreedores.

Procedimiento breve hay ya establecido que ha funcionado varios años sin entorpecimientos ni rozamientos de ninguna especie; me refiero al estatuto para la liquidación y reconocimiento de los créditos comprendidos en el apartado 2.º del artículo 14 de la ley de 18 de Junio de 1890; procedimiento que he llevado á la redacción del artículo, pero añadiendo el máximo de garantías para que el Tesoro no pague más que lo que debe pagar, lo que dentro de cada grupo, la ley de 10 de Julio de 1904, que sea pagado.

Las garantías que se establecen bajo la firma del jefe responsable de la verdad de lo consignado en las relaciones, son: la fecha del alta y baja en el Cuerpo respectivo del causante del crédito, el motivo por el cual fué baja en él, la cantidad que se le debe, el período en el que fué devengada y el concepto de la misma, y, finalmente, para su inclusión en el grupo correspondiente, el nombre que dió motivo á la apertura del expediente, con la fecha de la reclamación y la persona á quien hay que pagar, su residencia y el carácter con que cobra.

Con esto y con que, para evitar pagos dobles, como ya ha habido peligro de que ocurra, sino es que ha ocurrido, se acompañe á las relaciones los documentos originales de los créditos que han de quedar en la Dirección de la Deuda, las garantías todas quedan suficientemente tomadas.

Además, las oficinas centrales que establezcan los ministros de Guerra y Marina, han de ejercer sobre los expedientes, la alta inspección que les compete, máxime cuando la de Guerra (la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército) fué creada precisa y exclusivamente hace un año para esto, para evitar que sigiera la serie de créditos falsos y de más que dudosa procedencia que se habían entorpecido descubiertos; inspección que debía corresponder con otro organismo militar que no llegó á crearse en Hacienda por la crisis ministerial de Agosto de 1903, y que ahora aparece en la Junta que marca la ley.

No por esto se priva á la Junta de la alta inspección que le confiere la ley, como no se privó con el procedimiento este á la superior de la Deuda de ejercer idénticas funciones. Está, en los casos que así lo entienda, por sí ó porque sobre ello le llame la atención su secretario, puede llamar así los expedientes, analizarlos, censurarlos, y hasta si en ellos hay materia punible, formar el el atestado para que por la jurisdicción de Guerra ó Marina, se impongan á los culpables las correcciones á que haya lugar en justicia (1).

Artículo 24.

Los créditos militares, para su pago, tienen señalada una jurisprudencia especial en punto á la justificación del derecho, porque el centro pagador, cambio, no hay razón para cambiar también los procedimientos, para despojar al receptor de prerrogativas de anti-guo reconocidas, como son, por ejemplo: la exención del pago de derechos á la Hacienda por transmisión de herencia, las informaciones de fiscales de herederos, en lugar de la declaración en los juzgados de primera instancia, las legalizaciones gubernativas de los documentos en lugar de los notariales, etc. (2).

(1) No me enorgullezco, no, de haber triunfado en toda la línea, la reducción de los formularios para las relaciones primero y mi injustificada persecución después, me hacen entonar ahora este yo pegué.

(2) También triunfé en esto, pero... triunfo efímero fué. La Dirección de la Deuda ó la Junta lo ha señalado, gracias al abandono de Guerra, que no ha sabido ó no ha querido defender sus funciones privativas.

Artículo 25.

Se consigna la preferencia que la ley da á los créditos militares para su despacho y pago, sobre todos los demás personales que en su artículo 1.º se relacionan y se evita nuevamente el peligro por demasiada amplitud, en los créditos por daños y perjuicios (1).

Artículo 28.

Mientras en el ramo de Guerra no se ha concedido validez para el cobro á los endosos puestos en los documentos de créditos militares, la Dirección de la Deuda los ha aceptado hasta la fecha, y ha pagado sin exigir más justificaciones de derecho.

Las razones, además de las legales, para que tales reconocimientos no sigan, espuestas están con toda claridad en la Memoria que dirigí al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 17 de Junio de 1902, y de la que me entrego á V. E. una copia, por lo que me limito sólo á darlas aquí por repeticiones.

Artículo 29.

Las razones en que apoyo la redacción del artículo 23 son las mismas que sirven de fundamento para la redacción de este artículo.

Como los acreedores de estos créditos no tienen derecho á gozar de los beneficios que para la documentación se especifican en el artículo 24, de aquí el proponer que se les devuelvan los documentos que aportaron á los expedientes, á los efectos de liquidación, para que los presenten en el Centro pagador respectivo, el que les reclamara los que aún estime necesarios para el reconocimiento, conforme á lo dispuesto en las leyes generales del Reino.

Artículo 31.

Para que el ministro de Hacienda pueda cumplir con el terminante precepto de la ley, de que ha de dar cuenta al Parlamento del total importe de los créditos no personales, para que éste autorice la apertura del pago, es necesario que previamente conozca la cuantía total de los mismos.

Con los procedimientos de ajustamiento que hoy se siguen, no es aventurado el afirmar que se tardarán años en llegar á obtener el resultado final demandado, por lo que hay que adoptar el procedimiento eficaz á que se encamina la redacción de este artículo.

Artículos 32 y 33.

Se evita el que pueda hacerse un pago doble en metálico por los organismos militares y en títulos por la Dirección en los casos en que los acreedores opten por cobrar en la última forma señalada.

Artículo 47.

Se facilitan los trabajos de contabilidad para el día en que los organismos militares y navales lleguen á liquidar sus cuentas generales con el Tesoro.

La Real orden de 9 de Octubre de 1901. Al estallar la última guerra existían en depósito, en las cajas de los Cuerpos, cantidades de carácter personal, que no pudieron llegar á poder de sus dueños por haberse invertido en atenciones de la campaña.

Por el ministerio de la Guerra, y al objeto de evitar perjuicios á los acreedores, se dictó dicha Real orden, en la que se dispone que en casos tales se paguen con los fondos arbitrados para el pago de deudas de esta campaña, previo un certificado en que acredite el extremo dicho.

Tal amplitud se ha dado á la disposición, que no ya hasta para créditos, para cuyo pago existen otras leyes, se aplica, sino que se la ha extendido para suministros, á los que el legislador no pensó incluir en la regeneradora medida.

Precisa ya, por lo tanto, que sin anular, se tomen, sin embargo, medidas que salvaguarden para lo sucesivo los intereses del Tesoro, y ésto no pueden ser más que las consignadas en el proyecto de reglamento, es decir:

Que antes de reconocer y pagar crédito de esta índole, le ha de anteceder un expediente administrativo, en el que se comprueben las causas por que existía ese depósito sin haberlo entregado á su dueño cuando correspondía efectuarlo; su existencia con posterioridad al día que estalló la guerra y su legítima inversión en las necesidades de la campaña.

También se dice que en forma de ajustes abreviados ó de certificados, existen créditos, que no solo nada tienen que ver con la campaña, sino que ya los pagó la Hacienda, ó están sujetos á las leyes de conversión; pero como para reconocer créditos en lo sucesivo, se establece la declaración precisa de la fecha exacta del devengo, el peligro de tales pagos desaparece en absoluto.

JOSÉ DE LA GARMILLA.

Murmuraciones

Ayer, primer día de funcionar la grillería nacional, hubo en los pasillos y salón de conferencias, se dice... y murmuraciones á porfío.

Dejando á un lado las cuestiones de alto y bajo campanario, caciquiles y menudencias políticas de todo género y colores, vamos solo á apuntar las que están dentro de la índole especial de este periódico.

(1) Aceptado y después destruída la preferencia exclusiva por la Junta.

Se hablaba de una próxima y probable promoción á un altísimo empleo de la milicia de un también altísimo personaje militar que no ocupa el número uno en la escala de su empleo.

Se murmuraba de un fuerte escándalo dado en un edificio militar por un general que esperaba... lo que no se le concede.

Se hablaba del pase inmediato á la sección de reserva de un general de división y otro de brigada que ocupan los primeros puestos de la escala de su clase.

Se murmuraba de la desaparición según unos del viaje á las provincias de Levante según otros, de un general bastante significado antaño en política.

Se hablaba ó murmuraba... pero á que continuar, pues entre otras cosas nosotros murmurábamos de ciertos prejuicios de clase que impiden en determinados y críticos momentos el funcionamiento de los Tribunales de honor.

CRÓNICA DEL DÍA

¿Dónde está la caridad?

Si señor, donde están esas personas tan caritativas y humanitarias ¿dónde? Cuando no hace mucho el Sr. Ruiz Jiménez emprendió la recogida de golfos y golfas, y tuvo que desistir de sus buenos propósitos, ¿por qué? pues por que la junta que formó de señoras no pudo allegar fondos para fines tan benéficos como la construcción de un edificio *ad hoc*, en el que hubiera cabido toda esa pordiosería andante.

Claro, ¿cómo iban á reunir fondos, cuando ha habido s flor que ha preferido gastarse dos mil duros en enterrar á su perro? Si eso es caridad, que venga Dios y lo vea, pues aunque la Santa doctrina dice: la principal obra de caridad es enterrar á los muertos, creo que no se referirá á los irracionales; pero aun suponiendo que así fuera, no es para desfilarrar una fuerte suma en una cosa que nadie puede agradecer y menos elogiar.

Dios premia las obras de caridad, pero no las de esa especie; porque si verdaderamente tienen buenos sentimientos y son tan caritativas esas señoras, ¿por qué cuando se emprendió la célebre campaña de los pobres no contribuyeron con su óbolo al sostenimiento de ese asilo? Yo no digo que tirara el perro al arroyo, no, pues yo también quiero á los animales; pero bueno estaba que ya que tanto alarde de riquezas hace, como hizo en Rusia gastando una millonada en trasladar á aquella capital todos sus trenes y servidumbre, y haciendo valiosísimas joyas, y últimamente gastándose dos mil duros en enterrar á un perro, si es que verdaderamente tiene caridad, aquí podía hacer alarde de sus riquezas y de su bondad, desprendiéndose de unos cuantos miles y realizaría una gran obra de caridad.

¿A cuántos pobres, podía haber remediado! La verdadera obra de caridad se demuestra socorriendo al pobre, dándole albergue, y quitando de España esa plaga de mendigos.

El regimiento de Infantería de Otumba

El turno de conferencias establecido en el regimiento de Infantería de Otumba, ha dado á conocer á muy brillantes jefes y oficiales, que sin exteriorización, digámoslo así, tal vez hubieran pasado como oficiales ilustrados y nada más.

El comandante D. Froilán del Amo y el primer teniente D. Vicente Dolz, han dado notables conferencias sobre el sitio de Balat, el primero, y sobre la telegrafía etéreo-eléctrica, el segundo.

Nuestra enhorabuena al coronel jefe y oficiales de tan brillante regimiento.

Un cañón automático.

El cañón automático Rexer, es una invención dinamarquesa, llamada á ser objeto de serio estudio y delicadas experiencias comparativas, antes de ser adoptado para uso de la Infantería y muy especialmente de la Caballería.

El peso del arma es de ocho kilos y hace 300 disparos por minuto, pudiéndose disparar también, tiro á tiro.

La fuerza de retroceso es la que hace funcionar todo el mecanismo, pero en este arma, que es un verdadero fusil ametrallador, como en todas las de su género se operarán siempre al mayor aumento de velocidad de fuego, razones de orden físico y mecánico.

El movimiento molecular producido en cada disparo, llega á ser tal que á partir de cierta velocidad de fuego se hace imposible que las moléculas de la masa de acero que constituyen la recámara y el obturador, puedan recobrar su estado normal.

Las velocidades de fuego que exceden de 300 disparos por minuto, no pueden sostenerse por hoy.

Sobre colocaciones

No nos parece justo el que a unos jefes y oficiales se les exijan los dos años de servicio en filas, y a otros no, por la oportunidad de estar declarados aptos para el ascenso...

EQUIDAD.

¿SE TRATARÁ DE EVIDENCIARNOS MAS?

Este es el tema de todas las conversaciones en el primer departamento marítimo de la nación española.

Con la natural curiosidad se desea saber la causa de este misterio. Es muy sencilla.

El nombramiento de coronel honorario del siempre fiel regimiento de Zamora, a favor de S. M. B. el Rey Eduardo VII, ha despertado en esta ciudad el ya casi apagado entusiasmo por la Patria.

No suponemos culpable al Gobierno de Su Majestad el Rey de tal desacierto, pero sí lamentamos que el ilustre general Weyler, ministro de la Guerra, haya cedido a ello cuando no puede ocultarse la situación actual de dicho Cuerpo.

El regimiento de Zamora es muy digno de tal honor, pero al ministro de la Guerra no puede ocultarse, repetimos, que con tal honor haga el ridículo este regimiento, como seguramente lo hará; pero pronto, muy pronto, pues nadie ignora que al departamento de Ferrol llegan escuadras extranjeras, y entre ellas la inglesa, con particularidad, tiene su base de operaciones profesionales en las rias gallegas.

Considere el general Weyler que ya está anunciada, ya se sabe aquí antes de dar órdenes oficiales a Inglaterra, que la primera que llegue vendrá su almirante a saludar en nombre del Rey de Inglaterra, a su regimiento y se enterará como buena inglesa... ¿qué seguirá? El general ya lo sabe. El regimiento no es hoy regimiento, son unos pocos soldados; son los destinos muy precisos del cuadro de un regimiento.

Al visitar el cuartel en donde alojan algunos, ¿qué les queda a su digna oficialidad que enseñar? Lo único que enseñarán a ese almirante que llegue a saludarles en nombre de su Rey, será el sarpazo de que se hallarán poseídos.

¿Duda el general Weyler de lo que auguramos? Pregunte a su compañero el ministro de Marina Sr. Villanueva, y éste, con la lealtad que le distingue, le manifestará como es, y en qué estado se encuentra el referido edificio. El Sr. Villanueva ha visitado uno por uno todos sus alojamientos, ha visitado al regimiento de Zamora, ha visitado el de Infantería de Marina, acudase a dicho señor y manifestará que el cuartel no está, ni es, como debe ser, ni los regimientos son regimientos. En el primero, es preciso hacer cuartel y los segundos hacerlos también.

¿Haremos culpables a los jefes y oficiales de estas deficiencias? Tiene la palabra el general Weyler, el señor ministro de Marina y el de Hacienda, que no concede ni mandar, los créditos necesarios.

Entremos ahora en otro orden de cosas. ¿Será posible que de todos estos desórdenes se paguen los jefes y oficiales de Zamora? ¿Se sabe por qué decimos esto el ilustre general Weyler? Lo decimos porque emendar el error se impone, lo decimos porque el Regimiento de Zamora saldrá, sí, saldrá pronto de Ferrol, y saldrá para donde nadie le vea; saldrá para... ¿Dios sabe donde saldrá y allí, y allí en donde le manden, oído a las miradas de extraños, ya no irán Almirantes mandados por su Rey a felicitar el bravo y disciplinado regimiento de su honorario mando.

¿Si supiera escribir, cuántas cosas os diría, gobernantes; os diría lo que merecáis, no porque no sirváis para gobernar (que en España cualquiera gobierna), sino por lo ligero que sois; por la falta de sentido práctico que reveláis, por vuestra desaprensión y por el afán constante de evidenciarnos cada vez más.

GUARDIA CIVIL

Insistiendo y enumerando

Sigamos el capítulo de mezquindades que merman la satisfacción interior y el prestigio de la institución.

Todos, absolutamente todos los oficiales del Ejército, que son plazas montadas, cobran el sueldo correspondiente a caballería, y sin embargo, por caprichosa es irriante desigualdad los que en la Guardia civil mandan compañía ó línea (todas plazas montadas) y con los gastos inherentes a esta circunstancia no perciben otro sueldo que el correspondiente a infantería. ¿Puede darse mayor anomalía?

Es aún más edificante lo que ocurre con el obligado gasto de escritorio, i puesto en forma sistemática y permanente al capitán y teniente del Instituto, oficiales que ven gravadas sus pagas con cantidades de relativa importancia para cubrir atenciones de una oficina del Estado. Como esto no puede continuar y constituye un gravamen insostenible es injusto, tema obligado de las conversaciones sostenidas por los interesados, preguntamos: ¿Qué se hará con el capitán ó subalternos que, habiendo empleado su exigua paga en las sagradas atenciones de familia, no pueda distraer la cotidiana cantidad para papel, impresos y mil bagatelas de su célebre negociado, y se limite a expresar de palabra un servicio, incidencia ó cosa por el estilo, al superior? Creemos que por lo inepto del caso y controversia la solución sería un poco más que difícil. Que esto tiene que ocurrir, no quepa la menor duda; pues de una vez para siempre, repetimos que, la paga de un oficial es exclusivamente suya, sin que en ningún caso pueda ser obligado a constituirse en curador del Estado.

La justicia y equidad impusieron una gratificación para sufragar gastos de escritorio, ocasionados por el desempeño de la caja y de la habilitación, no obstante ser aquellos gastos de menor importancia que los que supone el sostenimiento de una oficina de compañía ó línea. ¿Por qué no se hace lo mismo con las últimas? Porque en Gobernación no les da la gana y viven muy a gusto con la desigualdad que nos ocupa.

Si esta mezquindad la comparamos con el derroche, abundancia y lujo de los centros civiles, seríamos asco, rabia é indignación.

Continuaremos este interesante capítulo, proponiéndonos señalar con el dedo y pegar palo de ciego, persuadidos de que no hay otro camino más expedito para hacerse oír.

Carabineros

Movimiento del personal.

Asuntos varios.—Se accede a lo solicitado en instancias promovidas por el segundo teniente D. Federico Ruiz y carabineros D. Antonio Alvarez Gómez y Juan de la Cruz Biurrun Martínez.

—Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina se cursan propuestas de retiro de los carabineros Adolfo González Piñero y Remigio Sanz Goñi.

Al mismo se le propone para el retiro al capitán D. Victoriano Nieva Morillos.

Al mismo se cursan instancias del capitán D. Arcadio Dávila y Dávila, y de los primeros tenientes D. José Robles Hernández y D. Pedro Burgos.

—Se concede traslado a las comandancias de Cáceres y Valencia, en concepto de ordenanzas, a los carabineros José Gamboa Vicente y Manuel Jiménez Monterde.

—Al coronel director de los colegios se le ordena el examen del segundo teniente (E. R.) D. Eufasio Ruano Morote.

—Queda anulado en el registro de traslaciones el capitán D. José Blanco Poyán.

—Se conceden dos meses de licencia al capitán D. Pascual Pardo Aguas.

Idem veintiocho días para Marbella (Málaga) al primer teniente D. Julio Salón Pau.

—Al ministro de la Guerra se cursan instancias que solicitan la rescisión del compromiso, los carabineros D. Antonio Rivero Beneguez, Dámaso Gómez Aola, D. Carlos Borja de Lara, Manuel Pomares Vizcaino, Juan Portela Paradela, Rafael Rodríguez Candón, Frutos Sánchez Sierra, Manuel González Cao, Valentín Ballesteros Carbó, Federico Ortiz Labarta y Francisco Cuartero Gil.

—Se accede a lo solicitado en instancias promovidas por los cabos Pablo Navales González, Ramón Balseiro Vázquez y José Vázquez Chico, y carabineros José Rodríguez García y Pedro Cristóbal Llorden.

—A los jefes de las comandancias de Valencia, Murcia y Badajoz, se acusa recibo de las partidas de casamiento del cabo Mariano García González y carabineros Pedro González y José Santana.

—Se concede traslado en concepto de ordenanza, a Navarra, al carabnero Vicente Velasco Díez.

—Se concede permuta a los sergentes Cristóbal Orto Izquierdo y Andrés Petisco para la revista de Noviembre.

Guardia civil en Fernando Póo y posesiones de la Costa Occidental de Africa

Los obreros para Fernando Póo, se reclutan entre los negro llamados Krumanes, hombres del Kru, parte oriental de la república de Liberia y costas de Sierra Leona y del Marfil; son de carácter dócil, fuertes y robustos, se contratan por un plazo fijo que suele ser un año, mediante dos pesos al mes y algunas prendas de vestir, mas la alimentación que es bastante sobria, y terminado este tiempo vuelven a sus aldeas.

Como en las posesiones europeas de la costa de Guinea, excepto en las españolas, adquiere un notable desarrollo la agricultura, aumentan los cultivos y plantaciones, se construyen obras públicas y se fomentan las artes y oficios entre aquellos naturales, las autoridades coloniales, inglesas, francesas y alemanas dificultan cuanto pueden la salida de Krumanes de sus posesiones, los cuales tampoco desean salir, por encontrar ocupación bien retribuida en el propio territorio.

Esto dificulta en nuestras posesiones del Golfo de Guinea y con especialidad en Fernando Póo, los desmontes y plantaciones por lo que hemos apuntado la conveniencia de establecer, tanto en esta isla como en las demás y en el continente, colonias agrícolas penitenciarias bajo la inmediata vigilancia de la Guardia civil, cuyos individuos, tanto indígenas como europeos, procurarían, en sus constantes correrías, persuadir a los naturales, de lo conveniente que les sería dedicarse a los trabajos agrícolas y formar parte de las mencionadas colonias.

CRÓNICA

EMIGRANTES

A centenares, a miles, se les ve pasar transidos, con mirada indefinible; ora con palidces de rondo íntimo, vista al pasado; ya con afecciones rutilantes, interrogando el porvenir... Pasan, pasan, algunos, con misérrimo ajuar a cuevas, restos de un calvario, cruz trocada en guñapos... Jóvenes y viejos, mujeres y niños, desengaños é inocencias, maldiciones y sonrisas, negruras y albores, hablarse y balbuceos...

Miran, los caídos, a la humanidad que pulula por las grandes vías de los centros de embarque. En los ojos hay mezcla de admiración, pavor y cólera. Esas muchedumbres que pasean sonriendo, esas gentes de no mal avío, preguntan la diversidad de castas... Ellos, los desterrados, desechos de la vida, restos extraños que la marea nacional arroja, vienen del poblacho, de la llanada yerma ó de la tierra escuálida; vienen de puntos donde el comer es un problema rudo, cuanto más el gozar de ese esplendor que observan.

Miran, los pequeños, los traídos al mundo para aprender sarcasmos, los frutos de bendición que maldicirán mañana, las chispas de amor al dolor unidas, los besos hechos carne que serán mordientes, con el devio natural del candor pristino, con la ignorancia que es

suerte; abriendo mucho los ojos, cansados de andar, a la fuerza indiferentes; sin pasado, que es una dicha, y sin horizonte, que es un castigo. Miran a los suyos, a los extraños, al cielo, a todo... ¡con qué expresión de fatal empuje cimental!

Les han dicho a los fuertes, ó si quiera a los débiles, que esto de la patria es uno de tantos convencionalismos, que el cariño al suelo que los vio nacer, no involucra el morir prematuro, el hambre y las penas. No les engañaron. Les han dicho que hay selvas vírgenes, donde, acaso, se pueda vivir entre fieras mejor, o, al menos, con más desahogo que en el poblado y entre personas. No mintió quien lo dijo. Les han plutado unas lejanías brillantes, unos paraísos sublimes, unos oasis tranquilos, algo infinitamente mejor que estos desiertos de casas... Eso va es canto de sirena. Pero ellos lo han creído: ellos no ven aquello, no; mas ven esto. ¡y ay! en esto no hay punto para la duda. Entre lo cruel y lo fantástico, la mente se deja seducir por lo último...

Se acercan al puerto, en grupos, se paran junto a los tinglados, transitan por las escoltas. Allí a lo lejos, tras la línea horizontal de cielo y mar besándose, debe de estar la tierra de promisión... Es el misterio, que impone. Pero a su espalda tienen la realidad, que aplasta. Recurrieron a la borra de luz, hartos de sombras. El ¡quién sabe! tiene mucha fuerza. Siempre es preferible al ¡qué horror! con que remala la porfiada queja.

Un señor respetable, que observa lo que yo, se me dirige diciendo:

—¡Infelices é ingratos!

No puedo menos de responderle:

—¡Lo primero, sí; lo otro no es justo. Ingratos lo somos todos aquí. Usted, yo, aquí, el otro. Esa nave que espera a esas gentes, las alejará de una tierra que produce poco por la escasez de riego; de un villorrio donde engorda el padre cura y enmagrece el maestro; de una comarca donde priva el cacique y domina la usura; de un país donde se perora mucho y se practica apenas; de una nación donde se habla de elocuencia más que de garbanzos; del confín de Europa donde el jornalero gana menos y debe gastar más; de una patria invicta avada por la lengua más que por las obras...

El señor me mira. Yo continúo mi perorata:

«No digan que esta desmembración sea funesta a los lígias. La vida reclama la muerte. Esos míseros ceden el puesto a otros: no abandonan su patria, huyen acorralados. Alguien les dice: — ¡Por ahí! — Y van ahí, a cualquier lado, a donde quiera que se les lleve. ¡Por no han de estar!... Eso mismo que se invoca, la patria, ¿no llevó a descensos mil robustos mozos a pudrirse sin gloria?... ¿Pensó en los brazos que podían hacer falta?... ¿No soportó la sangría con estolicismo inmaculado?... ¿Luvo, acaso, en cuenta la anemia para una calaverada local!...

¡Déjenlos ir!, recorran nuevo calvario! Alguno resucitará tal vez, y todos sembrarán algo. Mas honrará la patria ellos, los andrajados, los arrollados, los vendidos, que los que aquí quedemos con nuestras inveteradas negligencias y nuestras castizas concupiscencias. Admirables; son la muda protesta: hacen algo. Se van. ¿Creeis que es poco?... Para la angustiosa nacional significa mucho. Lán ejemplo: se acomodan a ser mártires. De entre ellos surgirá algún héroe. Y ese, mañana, nos atorará el rostro por nuestra incuria; nos hablará de los que vió caer en la titánica lucha; nos probará cómo la rebeldía es la salud, y la atonía es la vergüenza; como entre las selvas vírgenes, en las coladeras abruptas, en los mares procelosos, en las poblaciones populares y en las extensiones inhospitalarias, vence por cima de todo la santa virtud del trabajo y la constancia...

El señor se marchó maquinalmente, a paso lento, después de contemplarme algo extraño. Yo le vi alejarse, me fijé en su andar y en su porte. Jurara que era un renitista.

Y llegó al muelle otro grupo, otra calamidad... No hay pincel para esos cuadros, ni pluma para esas descripciones, ni sonda para esos abismos... En ese mar que cruzaron ha poco, no hay tanto misterio como en esas almas. Lo inexplicable va a lo ignoto. No van alegres, pero sí resignados. La resignación es la sonrisa de la desilusión.

¿Podemos obligarles a una lucha estéril? ¿podremos exigirles que vivan humillados?... Pidieron tal vez a la amistad, y la amistad fue sorda; fiaron en el capitalismo, y el capitalismo es egoísta; convencieron de que el vínculo que ata al hombre con el hombre es tenue por demás y se rompe a la simple súplica; volvieron la vista en torno, y todo lo hallaron desolado: su campo, su casa, su espíritu... Son creyentes, interrogaron quizás a la Providencia, esa Providencia cuyos designios son un arcano, esa Providencia de quien un día esperaron la lluvia, el premio a los afanes, el término de los rigores, el consuelo... Un índice luminoso les señaló lo único a que pueden agarrarse: la esperanza!

Y llenos de ella van, tanto como carentes de recursos: los viejos, casi irascibles; los jóvenes, rencorosos; las hembras, serenas; los niños, inmutables. ¡Quisiera yo oír el adiós callado al patrio suelo, sorprender la oración sibilante de esos labios descoloridos, penetrar los chispazos de esas mentes, descubrir los movimientos circulatorios de esa sangre escasa, percibir los latidos de esos corazones tristes!

Dejémosles ir, aunque sea pasajeros en el batel del engaño; dejémosles que oren, y sientan, y maldigan, y crispen los puños corajosamente. Así serán fuertes. Aquí eran desechos, en otra parte pueden ser cosa mejor. Transplantado, el español gana mucho. Ideas, arte, progreso científico y material hanlo traído de afuera los abnegados y los naufragos de un día... Desierta enteramente habría de quedar España por una década, y que la repoblasen futuras generaciones de hijos suyos escapados...

Rubor causan esas naves, atiborradas de sangre hispana, que parten sin cesar de nuestras costas. Pero volvéis el rostro, apenados, ¿y no produce más rubor y mayor pesadumbre lo que descubrir por todos los ámbitos de la ibérica Península?...

Sebastián GOMILA.

DEFRAUDACIÓN A LA HACIENDA

La Junta de Urbanización y Obras del ministerio de la Gobernación se ha considerado en el caso de llamar la atención del señor ministro de Hacienda acerca de un hecho anómalo que acusa irregularidad intencional en lo que se refiere a la tasación de fincas urbanas en Madrid, en los expedientes de expropiación por ensanche de las vías públicas.

Consiste el hecho en que las esas objeto de la expropiación suelen figurar en las hojas de amilibramiento suscritas por los propietarios con algunas imputaciones mucho menor que las tasaciones que las asignan, cuando los mismos propietarios y los peritos que intervinieron en los expedientes, de donde se deduce por inflexible lógica que los dueños de esas cosas vienen defraudando, por el pago de menor contribución que la debida, los intereses del Fisco público.

Merece este hecho que fije en él su atención el señor Echeagaray, y que le ponga el correctivo que requiere.

LA CUESTIÓN DELCASSÉ

Mr. Delcassé desmiente en Le Figaro y en el Echo de Paris que sea el inspirador de las supuestas revelaciones de Le Matin.

Mr. Jaurés declara en L'Humanité ser perfectamente exacto que Mr. Delcassé informó al Consejo de ministros poco después de la visita a Tángier del emperador Guillermo, de que Inglaterra ofrecía el ayuda de su flota y de 100.000 hombres.

Le Temps ha recibido de Berlín un despacho diciendo que el Gobierno alemán espera recibir dentro de breve plazo la contestación del sultán de Marruecos, y cree que ésta será del todo favorable, puesto que el Maghzen no ha manifestado repugnancia alguna contra el programa ni el punto de reunión de la conferencia internacional.

Un telegrama de San Petersburgo publicado por la prensa de esta mañana, dice que los tártaros ocuparon numerosas aldeas en la región de Tiflis, después de haber expulsado a los rusos.

Tienen alzadas sus banderas sobre un territorio de 200 millas cuadradas.

Notas de palacio

S. M. el Rey, acompañado del conde del Puerto, salió ayer tarde en el automóvil de 35 caballos en dirección a El Pardo.

En el coche de 24 caballos y en el del marqués de Viana salieron poco después los señores marqués de la Mina, conde de San Román, el propietario del segundo de dichos carruajes, D. Isidro Urzáiz y doctor Alsbarn.

S. M. la Reina, en unión de la infanta María Teresa y el príncipe de Baviera, pasó en carruaje por la Casa de Campo.

El Príncipe viudo de Asturias, después de correr a pie varias calles de la población, pasó a caballo por la Casa de Campo.

El señor duque de Vistahermosa se encuentra ayer en grave estado, aunque se había iniciado alguna notable mejoría en el linestre enfermo. De Palacio han preguntado en repetidas ocasiones por su estado.

A la recepción que en honor de Mr. Loubet se celebrará el día 23 por la noche, en el regimiento, concurrirán todos los elementos constituidos en ocasiones tales, no siendo, por tanto, un acto limitado a las representaciones de las clases de etiqueta y organismos oficiales.

Ayer fué comentado favorablemente el acto realizado por el príncipe viudo, que acompañó al Vaticano, al administrárselo al duque de Vistahermosa.

Después de tan piadoso acto, el infante don Carlos, con toda su comitiva, acompañó al Sr. ministro a la Cuesta de Santo Domingo, núm. 18, donde fué administrado el portero de dicha casa, Sr. A. Sanz a la guardia, y arrojado a la cabeza del pobre enfermo, presenció llenos de unión religiosa los carismas, termina la cual mostró vivo interés por el restablecimiento del enfermo, proponiéndole a su infeliz familia un importante donativo en metálico.

Este acto del príncipe llamó extraordinariamente la atención de todos cuantos presenciaron, elogian la humildad y la sencillez de su Alteza.

Un banquete

Para celebrar el hecho del derribo del vetusto cuartel que fué cuartel de San Gil y rómora del embellecimiento de los barrios de Pozas y Argüelles, se organizó un banquete en honor de los señores Weyler, Aguilera, Vincenti y Ruiz Jiménez, que tanto han trabajado hasta conseguirlo.

El banquete se celebró en Fornos anoche, a las ocho, asistiendo al acto más de cien comensales, interesados todos ellos en la urbanización y embellecimiento de los citados barrios.

El ministro de la Guerra exesó su asistencia por hallarse ligeramente indispuesto, y de la importancia del acto dará idea el extracto de los discursos pronunciados que pu llemos a continuación.

El primero que usó de la palabra al decorarse la botella de Champagne fué el organizador del banquete Sr. Núñez Sampedro.

Recordó los trabajos de D. Alberto Aguilera, tanto en la Alcaldía de Madrid, como en la alta Cámara, para conseguir la demolición del edificio; encomió la conducta firme y enérgica del señor Vincenti, secundado admirablemente por los señores Aguilera, Weyler, Ruiz Jiménez y Vincenti.

El popular editor y diputado provincial, señor González Rojas, pronunció un expresivo discurso en el mismo sentido.

El señor Orta de Rueda, en breves, pero elocuentes frases; da las gracias a los que tanto trabajaron para conseguir el derribo, y pide al alcalde que se terrapienen los alrededores del paseo de Rosales, para hermosa y é higienizar aquella barriada.

Termina delectuosa carifiosas frases a la prensa. El presidente de la Asociación de propietarios de las afueras, señor Marcos, da lectura a varios documentos interesantes sobre el expediente que hace muchos años hubo de incoarse para el derribo del cuartel y termina brindando por los atributos y por la prensa.

En nombre de esta, hace uso de la palabra el señor Soldevilla.

Dice que la prensa ayu a siempre a todo lo que es noble y levantado, y que el desarrollo de los pueblos se conoce siempre por sus obras y por sus edificios.

Ahí tenéis—dijo— a Grecia, cuyo bienestar y belleza exterior se comprende por sus monumentos magníficos, mientras que la Arabia nos presenta sus vanas construcciones que denotan el afán de la belleza ínterna.

Yo quiero para Madrid la fusión de esas dos manifestaciones: la belleza por fuera y por dentro.

Pide al alcalde un recuerdo para don Manuel Becerra, cuyos méritos no necesita encomiar y

que sin embargo no ha merecido lo que se le dedicó el nombre de una calle.

Entre grandes aplausos se levanta para hablar don Alberto Aguilera.

Expone la ausencia del general Weyler, y en un sentido muy pueril, muestra sus afanes y deseos por Madrid, a quien dedicará todos sus afanes.

Se lamenta del no anaje que le tributan, pues cree no pertenecer sino al mundo de los reuoceros, y manifestaba que cuando se afanaba para conseguir el derribo del cuartel de San Gil, no pensaba sólo en el embellecimiento del barrio, sino también en el pobre soldado, fante de luz y de aire, de toda higiene, cuando tan merecedor es a una vida en mejores condiciones.

Dedica un párrafo brillante al ejército, encomiando la valentía é inteligencia de soldados, oficiales y generales, jamás superados por los ejércitos de otras naciones.

Dirigiéndose al alcalde dice: —Señor Vincenti, va a derribarse medio cuartel de San Gil; pero es preciso que se derribe el otro medio y el cuartel del Rosario.

Propone a todos que se le ayude a conseguir la instalación de la Exposición Ibero-Americana, porque así se realizará la unión del paseo de Rosales con el parque del Oeste y además se construirán 50 magníficos edificios.

Aplausos entusiastas acogieron las palabras del señor Aguilera.

El señor Salvador (D. Amos) pronuncia un buen discurso en tono jocoso, diciendo que el por derribar un cuartel se obsequia con un banquete ¡qué no se haría si se derribaran conventos?

El señor Pulido compara el desarrollo de Madrid con el de otras capitales y pide higiene, mucha higiene para la villa y corte.

El señor Garay pronuncia breves palabras ofreciendo su apoyo como diputado por Madrid. El gobernador civil, señor Ruiz Jiménez de las gradías en párrafos elocuentes y promete ayudar al alcalde resultándole en todas sus iniciativas.

El alcalde, señor Vincenti, pronunció un discurso de tonos radicales acerca de las reformas en Madrid, manifestando que es el brazo que ejecuta, que es una voluntad firmísima, y que está dispuesto a emprender los derribos saltando hasta por leyes y reglamentos aunque se vea envuelto en papel sellado, porque confía en tener a su lado a la mayor parte de los vecinos.

Grandes aplausos escucharon todos los oradores, pero éstos fueron atrozadores cuando el señor Vincenti prometió al señor Soldevilla que antes de doce horas pna calle de Madrid llevará el nombre de don Manuel Becerra.

A las doce terminó el acto.

CORTES

Senado

La sesión de ayer.

A las tres y media se abre la sesión, que preside el general López Domínguez.

Los escótos muy concurrenciosos. En el banco azul el Presidente del Consejo, el ministro de Gracia y Justicia, Hacienda, Instrucción pública y Estajo.

Después de aprobada el acts, un señor secretario da lectura del despacho de oficio y se entra en el

Orden del día

Nombramiento de secretarios interinos por rotación secreta.

El Sr. Benavente solicita de la Mesa que la costumbre de pasar a los señores senadores una bandeja con las papeletas para la votación se modifique, en el sentido de que dichas papeletas se tomen en forma que nadie pueda ver lo que otro elige, para que así el carácter de la votación sea efectivamente secreto.

El Presidente del Consejo asiente a lo propuesto por el Sr. Benavente y el Presidente de la Cámara suspende por cinco minutos la sesión, para que los señores senadores se preparen de las papeletas en la forma indicada.

Reanuda la sesión, da comienzo la votación, resultando elegidos:

Para secretario primero, D. Arcadio Roda, por 120 votos.

Para segundo, D. Jerónimo del Moral, por 125 votos.

Antes de comenzar la votación para tercer secretario, el Sr. Benavente manifiesta que retira su candidatura, rogando a sus amigos no le voten. (Muestras de aprobación en la mayoría.)

Vótase la candidatura para tercer secretario, siendo elegido el conde de Ozaiz, por 98 votos. Elegido para cuarto el Sr. Ortuño, por 117 votos, se propone a la votación para la elección de la Comisión de acts.

Son elegidos los Sres. Aguilera, Arias de Miranda, Rullópez, Ranero, Gujarrá, Sánchez Albornoz y marqués de Retinos, los seis primeros por 112 votos y el último por 64.

Acto seguido se procede a la votación de los senadores que habían de formar la Comisión auxiliar, resultando elegidos los señores Alonso Martínez, García Molinas, Jimeno de Lerma, Lara (don Candido), conde de Peña Ramiro, barón del Castillo de Chirel y Bushell.

Proclamados dichos nombramientos, se suspendió la sesión para que se reuniese la Comisión auxiliar de acts y dictaminase acerca de las acts de los individuos que forman la Comisión permanente.

Reanuda la sesión, se procedió a la lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión auxiliar de acts, y a propuesta del presidente de la Cámara se declara urgente la discusión de aquellos.

Se señala el orden del día y se levanta la sesión a las seis y cinco minutos.

Congreso

La sesión de ayer.

Abrese la sesión a la una y media, bajo la presidencia del Sr. Pulgarerver.

Leída el acts anterior y los oportunos artículos del reglamento se procede a la votación de la Mesa interina.

Resultando elegido presidente por 216 votos el señor marqués de la Vega de Armijo.

Acto seguido se procede a la elección de vicepresidentes, resultando elegidos los Sres. Alvarado, Alonso Castriello, De Federico y Espada.

Para secretarios son elegidos los Sres. Garnica, Jover, Navarroreverter y Mora, obteniendo votos el Sr. Pi y Arsuaga de los republicanos y villaverdistas.

Seguidamente tomó posesión la Mesa elegida, pronunciando breves frases el presidente señor marqués de la Vega de Armijo, en que después de dar las gradías por la elección, ofrece ser imparcial en sus decisiones y que termine pronto este período de interinidad.

Para la Comisión de acts son elegidos los Sres Teverga, Merino, Delgado, Caballero, marqués de San Marcial, López Oyarzabal, Mollada, Francos, Gomez Aceb y García Alonso, adictos: La Clavería, Figueroa y Domínguez Pastual, maristas; García Aliz, villaverdistas, y Juncó, republicano.

Para la de incompatibilidades, los Sres. Suárez Inclán, Osorio de León, Martínez Bande, Roselló, Saint-Aubin, Rivas, Durán, Sestron, Roig y Bergadá, Tenorio, adictos, Díaz Corcuébas, Gil y Gil, Osorio y Gallardo, maristas; Gasset, villaverdistas, y Nungués, republicano.

Seguidamente se suspendió la sesión para que la Comisión de acts dictaminase sobre las de los individuos que la forman.

Al reanudarse se da cuenta del dictamen, que queda sobre la mesa para ser aprobado hoy, y se levanta la sesión.

Estado Mayor General
Decretos.—Disponiendo el pase a la sección de reserva del general de división D. Julio Fuentes y Fornos.

Infantería
Destinos.—Coronel D. Gabriel Orozco Aracot, a mandar el regimiento de Galicia.

Artillería
Gratificaciones.—La de 1.500 pesetas al teniente coronel D. José Souza del Real.

Estado Mayor del Ejército
Destinos.—Coronel D. Francisco Lanca y Liso, jefe de Estado Mayor del Gobierno militar de Ceuta.

Ingenieros
Excedencia.—A esta situación los capitanes D. Victoriano García San Miguel y D. Luis Ugarte Sainz, por haber sido elegidos diputados.

Administración militar
Matrimonios.—Concediendo Real licencia para contraerlo al oficial segundo D. José Fernández Real.

Cuerpo jurídico
Excedencia.—A esta situación por haber sido elegido diputado el teniente auditor de primera D. Joaquín Sognier y Villavechica.

Rumores de crisis

Al saberse anoche que hoy no se celebraba Consejo de ministros para continuar el examen de los presupuestos, supusieron algunos que quedaba incumplida la promesa del Gobierno de no levantar mano en esa tarea, y de esta en posición dudosa que han debido surgir algunas dificultades en el seno del Gabinete.

Como en estas ocasiones suele ser desmentida de modo terminante en los centros oficiales, a ellos acudimos para orientarnos, y un alto funcionario público nos demostró con sus palabras que los rumores no podían tener fundamento.

Esta actitud, absolutamente incompatible con las necesidades de aumento en los presupuestos de varios ministerios, ha creado dificultades de opinión entre los individuos del Gabinete, que no pueden solucionarse de otro modo que con una crisis, cualquiera que sea el límite a una sola carta, la de Hacienda, que representa la opinión contraria a todos los demás ministros.

Con esta casi confirmación de que habrá crisis, ya podemos hacernos eco de otros rumores, según los cuales, el aplazamiento del Consejo de ministros para mañana en vez de celebrarse hoy, tiene por objeto hacer pública la crisis a la salida del mismo, resolviéndose el domingo y consiguientemente a las tareas parlamentarias.

Nos dijo también el aludido funcionario que varios ministros opinaban que los presupuestos deben presentarse sin alteración ninguna, pequeña ni grande, para desarrollo del programa económico del Gobierno, al paso que los demás consejeros creen que las alteraciones son de necesidad absoluta para justificar la tardanza en el examen de esos mismos presupuestos.

Si son ciertas estas divergencias de criterio, la crisis tendrá que ser más extensa y afectará a tantos departamentos como individuos opinen de modo contrario a los restantes.
También se decía anoche que el señor Echegaray fué ayer llamado por persona de autoridad indiscutible para requerirle a que depusiera en intransigencia en mantener el superávit, y que tampoco tuvo éxito esta gestión.

EL CONSEJO DE AYER

Ayer se celebró en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros, presidido por Su Majestad el Rey.
El Consejo fué breve, reduciéndose al discurso del señor Montero Ríos, para informar a Don Alfonso de las cuestiones de política exterior e interior.

El presidente del Consejo expuso el estado en que el gobierno tenía la redacción de los presupuestos, haciendo mención de los proyectos que llevará a las Cortes.

Expuso luego su creencia de que la constitución del Congreso será muy rápida, pudiendo comenzar a la mayor brevedad la discusión de los presupuestos.

Por lo que respecta a la política exterior, trató en primer término de las negociaciones sobre la cuestión de Marruecos, manifestando su impresión de que la Conferencia se reunirá en Algeiras a fines de Diciembre.

Compués estimó el señor Montero Ríos de la ruptura entre Suecia y Noruega, y trató del conflicto diplomático, surgido a consecuencia de un antiguo tratado existente entre Francia e Inglaterra, en virtud del cual se comprometían a garantizar la intangibilidad entre Suecia y Noruega.

Al disolverse ahora el vínculo federativo, el referido tratado se considera virtualmente caducado, y como una de las potencias federadas pretende que siga en vigor, esto dará origen a notas y negociaciones canclillerescas.

Antes de terminar el Consejo salieron de Palacio, con la venia de S. M., los ministros de Fomento y Gobernación, para asistir a las votaciones de la Mesa en el Congreso.

El ministro de Hacienda puso a la firma del Rey un decreto, autorizándole para presentar a las Cortes un proyecto de ley, cuyo enunciado reservó el señor Echegaray.

De Fomento

Movimiento de personal.
Ingenieros de caminos: Don Delfín Fernández Vega ha sido destinado a Lugo.

Don Antonio Rojo pasa de Zamora a Soría.
Ayudantes de Obras públicas. Han ascendido: A ayudante segundo, oficial primero de Administración, don Ricardo Pablo y Najera.

A ayudante segundo, oficial segundo de Administración, don Manuel Coll.
Ha sido nombrado corredor de comercio de Valladolid don Angel Falcón.

Ensayos agrícolas.
El subdito francés Mr. Roussier se ha dirigido a la dirección general de Agricultura manifestando que podría ensayarse, para combatir la enfermedad que padecen las arañas, una infusión en agua de las hojas y cortezas secas de los eucaliptos, teniendo las mismas quince días en infusión, y con cuyo producto ha combatido enfermedades de varios árboles en Bélgica.

Se le ha ordenado al jefe de la región agraria de Andalucía Oriental que practique los ensayos necesarios, a cuyo efecto se le remite el frasco presentado por el solicitante, con la infusión referida y el grado de concentración a que debe hacerse.

ALTOS CARGOS PALATINOS

Dice Diario Universal:
«En círculos donde a diario concurren significadas personalidades circulaban ayer diferentes rumores—que con toda clase de reservas acogimos—respecto a variaciones que tal vez ocurrieran en plazo no muy lejano en los cargos que desempeñan determinadas personas en Palacio.»

Decíase que en la jefatura superior del Real Palacio sustituirían al duque de Sotomayor el marqués de la Mina, pasando al cargo que éste desempeña el capitán de Artillería marqués de Hoyos.

Añádase también que por motivos de salud pasaría a otro cargo el teniente coronel de Artillería Sr. Loriga, el que se le dicho enuencrase hace días enfermo.

Excusamos decir que sólo a título de rumor recogemos la anterior información, toda vez que

se trata de nombramientos que por su índole no suelen trascender hasta una vez efectuados, y puesto que tales variaciones, de ser ciertas, tendrían como finalidad primera los buenos servicios de los agraciados.»
Nuestros informes coinciden en absoluto con los del colega.

Del Gobierno civil

La corrida de toros.—Adorno de la plaza.

Con el fin de que resulte verdaderamente espléndido el adorno y ornamentación de la Plaza de toros el día de la corrida en honor de Mr. Loubet, el empresario, señor Niembro, ha abierto un concurso al que pueden presentarse todos los artistas españoles que lo deseen, adjudicándose la concesión para el engalanamiento de la Plaza al que presente un proy. o más artístico, abonándole, naturalmente, el presupuesto que presentando que encargarse el agraciado de hacer, las obras.

Para evitar abusos.
El señor Ruiz Jiménez, en vista de los muchos abusos que se le han denunciado respecto a los precios que los dueños de hoteles y alquileres de coches han fijado para los días de las fiestas, y teniendo en cuenta también algunas indicaciones que en este sentido le ha hecho el presidente de la Cámara de Comercio, ha estado para hoy a los aludidos industriales para encarecerles que no cometan tales abusos que tan mal efecto producirían en los forasteros.

Esta es una de las causas que hacen que los extranjeros no vengan a España, siendo inútil mientras no se corrija que se publiquen Reales decretos fomentando al turismo, como el que hace pocos días ha visto la luz en la Gaceta.

En el Congreso

Impresiones de un cronista

La primera sesión

«Hemos aquí de nuevo, amigos míos.
A la una y media de la tarde los timbres han repiquetado alegremente. Se ha producido un ligero movimiento en los pasillos: los ujieres han acudido prestamente a las tribunas. Y Alba, el terrible, el tremebundo Alba, ha cogido un rítmico de cuartillas blancas como su apellido y nos las va entregando en pequeños montones.

«Os diré que al dirigir una mirada hacia el hemicyclelo he experimentado una triste sorpresa? No ocupa ya el sillón presidencial nuestro admirado amigo señor Romero Robledo. Le sustituye el respetable señor López Puigcerver. Y nosotros, que nos habíamos acostumbrado a la voz coqueante y simpática del viejo antequerano, sentimos una cruel decepción al escuchar las palabras ganconas del presidente de edad.

«Pero he aquí que entra en el salón el señor Maura. Una novedad notamos en el gallardo y arrogante orador: su barba, antes púdicamente recortada en punta, es ahora más larga, más desigual; diríase que tiene un estudiado desaliño.

«El señor Maura, al llegar al salón, se dirige con pasos rápidos hacia los bancos de la derecha; pero pronto se detiene y permanece quieto; luego gira sobre sus talones y se dirige a los bancos de la izquierda, a los terribles bancos de las oposiciones. El señor Maura ha tenido una ligera distracción. ¡Oh fuerza de la costumbre!

«Ya el señor Gallego Díaz, un orondo señor rubio, el más joven de todos los diputados, está leyendo unos papeles. Este buen secretario de edad concede a la lectura una gran importancia, y su voz resuena en los ámbitos del salón con una estupefada sonoridad.

«De nuevo se enciende el repiqueteo de los timbres. Va a elegrise, por votación escrita, el presidente de la Mesa interina. Y por la pequeña tribuna de secretarios van desfilando lentamente todos los diputados, que entregan al señor López Puigcerver sus papeletas, estrechándole a mano al mismo tiempo. Y el señor López Puigcerver contempla la larga fila de señores que esperan turno para votar. Quizás piense en los apretones de dedos que aún ha de soportar y en los saludos que ha de devolver, porque su mirada es triste y resignada.

«Terminan las votaciones. Una vez hechos los exentriticos, el presidente de edad abandona su puesto—sitial de unos instantes, trono de varios minutos—cediéndolo al marqués de la Vega de Armijo.

Ya sabéis todos quien es el ilustre prócer. Tiene un ceño siempre fruncido, un gesto severo. Orlan su rostro dos largas y atusadas patillas blancas. Dice de él que es hombre huraño y terrible. Pero, a pesar de esto, el cronista cree que el marqués de la Vega de Armijo es un hombre sencillo y bondadoso...»

El nuevo presidente dirije al Congreso unas breves frases de agradecimiento. Su voz está algo velada por la emoción, vacila en algunas ocasiones. Pero, al cabo, el señor marqués sale del paso. El desea que la Cámara quede pronto constituida definitivamente. El desea también que se reanuncen pronto todos los graves problemas de interés para la patria.

Al terminar su corto discurso el presidente, reanuncian aplausos, que se apagan poco a poco... Y nuevamente repiquetean los timbres. Otra votación comienza. La sesión resulta monótona pesada. En la tribuna de la presidencia dos damas reprimen sus bostezos.

Salgamos... Pepe LOPEZ.

NOTICIAS

El comandante general de Alabarderos, general Pacheco, ha salido para Pau, donde se halla enferma de gravedad la condesa de Mejerada del Campo.

Para tratar de la próxima campaña electoral se convocó a los republicanos del distrito de la Latina a la reunión que ha de celebrarse en el Centro republicano, Ruda, 21, esta noche, a las nueve.

Al administrador del Real Sitio del Pardo se han pedido hoy noticias del incendio que, según la Prensa de la mañana, había ocurrido en el mismo.

El señor Llord ha cont. estado que no sabe que se haya declarado incendio alguno en terrenos del Patrimonio y de su administración.

En las últimas veinticuatro horas se ha notado en Madrid una temperatura bastante baja, que contrasta con la que veníamos disfrutando los días anteriores.

Los señores don Manuel Eguillor y don Ventura García Sancho, han sido agraciados, respectivamente, con los títulos de conde de Albox y conde de Consuegra, en atención a los relevantes servicios prestados como comisarios regios, con motivo de las inundaciones de Consuegra-Almería.

Una instancia de la Compañía Madrileña de Urbanización, la Dirección general de Correos ha creado una plaza de cartero exclusivamente para la Ciudad Lineal y Chamartín, nombrando para ella a don Manuel Martínez.

Hoy irá al Campamento de Carabanchel la división orgánica que manda el general Asnar, para dedicarse a ejercicios generales y prácticos de combate.

«La Aurora», Sociedad de obreros jardineros, celebra junta general hoy, a las nueve de la noche, en su domicilio social, Relatores, 24.

El marqués de Ayerbe ha sido nombrado clero de la Orden de Calatrava para cubrir la vacante por defunción del duque viudo de Béjar.

Para la dignidad de obrero de la refinería Orden que deja vacante el marqués de Ayerbe, se ha designado al marqués de a Mina.

Plaza de Toros.

El próximo domingo 15 se verificará una gran novillada, lidiándose seis toros, desecho de tienda y cerrado de la ganadería de don Luis Patrio, de Coruña, Portugal, siendo los matadores los valientes diestros Darío Díez Limiñana, Manuel Pérez, Vito, e Hilario González Serranito, nuevo en esta plaza.

En el cuarto toro hará su arriesgado experimento el valiente aguilón don Antonio Alvarez, rival de Don Toronado.

La corrida empezará a las tres y media. Se esperarán localidades mañana y pasado mañana en el despacho, calle de Arlabán.

Información de la "GACETA,"

REALES ORDENES.—Una del ministerio de Instrucción pública nombrando profesor auxiliar de la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid a D. Antonio Ibor y Guardia.

Otra del mismo ministerio haciendo extensiva a los alumnos libres la Real orden por la que se conceden exámenes extraordinarios en la segunda quincena de Noviembre próximo a los alumnos oficiales.

—Dos del ministerio de Obras públicas denegando la condonación de multas impuestas a las Compañías de ferrocarriles del Norte y del Sur de España.

VACANTES.—Se halla vacante la secretaría de gobierno de la Audiencia territorial de Madrid, que se proveerá por concurso entre los secretarios de gobierno y de Sala y los relatores de las demás Audiencias territoriales.

—La Dirección general de Contribuciones anuncia por segunda vez las vacantes de los títulos de conde de Albarreal de Tajo, conde de Cantilleiro y marqués del Surco.

Instrucción pública

Oviedo.—Se ha reconocido derecho a categoría de escuela, con 625 pesetas, a doña Concepción Villa Bertrán, maestra de Santo Tomás de Colla, en Parres; y a D. Juan Morán Rodríguez, de Piñera, en Pola de Lena.

Idem id. con 825, a D. Francisco de la Vallina Subirana, de Rebolledo, en Mieres; a don Antonio Martínez Díaz, de Plantón, en Vega de Ribadeo; D. Ceferino Alfalate Pérez y doña Elisa Sorribas Norriella, de Turriellos, en Langreo; D. Pedro Gutiérrez González y doña Elisa Vázquez García, de Moreda, en Ayer; y doña Eugenia Carrocer Rodríguez, de Ceares, en Gijón.

Sucesos

Riña de taberna.
En la cal de Niecaso Gallego rieron ayer Eduardo Fernández Menéndez, de veintidós años de edad, y Juan Martín Navarro, de cincuenta y dos, propietario, los cuales cuestionaron en una taberna de la calle de Fuencarral y salieron desahogados.

El primero resultó, según calificación de los médicos de la Casa de Socorro, con contusiones y erosiones en la cara y la fractura de los huesos de la nariz.

El agresor fué detenido.

ESPECTACULOS

Lara
Hoy viernes debutará en este teatro el distinguido actor D. Francisco Palanca.

La obra escogida es la aplaudida comedia en dos actos, de los Sres. Alvarez Quintero, titulada El nido.

Mañana segundo sábado de moda.

Princesa

Mañana inauguración de la temporada, con la traducción de la comedia de Giacosa, Tristes amores.

También están en ensayo: la comedia de Bissón, Los tres anabaptistas; el estudio social, original de un autor español, Rafael, y el drama de Buti, Llamas en la sombra.

Por el abono, que es numeroso, por la importancia de las obras nuevas de que la empresa dispone, y por los artistas que forman la compañía, es de esperar que la temporada sea muy brillante en este teatro.

FUNCIONES PARA HOY

Comedia A las 9.—La loca de la casa.

Lara A las 8 1/2.—Francfort.—La zarzamora.—El nido (dos actos).

Apolo A las 8 1/2.—La verbena de la Paloma.—El alma del pueblo.—El perro chico.—La reina de la Dolores.

Zarzuela A las 8 1/2.—La divina.—El hijo de doña Urraca (estreno). El gaitero.—Ideas.

Cómico A las 8 1/2.—La reina del campiet.—El maestro campanone (estreno).—Las granadinas.—El arte de ser bonita.

Martin A las 8 1/2.—Mar de fondo.—Marina (primer acto).—Marina (segundo acto).—El caballo de batalla.

Romea Gran compañía internacional.—Hermanos Lewandowski, mademoiselle Juanita, Mlle. Melola; Mlle. Stafford Gina Gijil; las completistas Oriolla, Lázaro, Nogrés y las aplaudidas obras La Caehunda y Muestras de veranos.

EL NACIONAL, Campomanes, 4.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1156

No rebuznaron en balde el uno y el otro alcalde.

Por esta insignia sacó don Quijote que él era el más valiente de los valientes.

«Rándole lo que en el estandarte venía escrito.

Dijole también, que el que les había dado noticia de aquel caso, se había encerrado en decir que dos regidores habían sido los que rebuznaron, porque según os versos del estandarte, no habían sido sino alcaldes.

A lo que respondió Sancho Panza: «Señor, en eso no hay que reparar, que bien puede ser que los regidores que entonces rebuznaron, viniesen con el tiempo a ser alcaldes de su pueblo, y así se pueden llamar con entrambos títulos; cuanto más que no hace el caso a la verdad de la historia, ser los rebuznadores alcaldes ó regidores, como ellos una por una bayan rebuznado; porque tan a pi que está de rebuznar un alcalde como un regidor.»

Finalmente, concieron y supieron, cómo el pueblo corrido; salía a pelear con otro que le corría más de lo justo y de lo que se debía a la buena vecindad.

Fuese llegando a ellos don Quijote, no se acordó de rebuznar, sino de decir que

1157 EL INGENIOSO HIDALGO

nunca fué amigo de hallarse en semejantes jornadas.

Los del escudrón le recogieron en medio, creyendo que era alguno de los de su parcialidad.

Don Quijote, alzando la visera con gentil brío y continente llegó hasta el estandarte del asno, y allí se le pusieron alrededor todos los más principales del ejército por verle, admirados con la admiración acostumbrada, en que caían todos aquellos que la vez primera le miraban.

Don Quijote, que les vio tan atentos a mirarle, síd que ninguno le hablase ni preguntase nada, quiso aprovecharse de aquel silencio, y rompiendo el suyo, en voz alta dijo:

«Buenos señores, cuan encarecida mente puedo, os suplico que no interrumpáis un razonamiento que quiero hacerlos, hasta que veáis que os disgusta y enfade; que si esto sucede, con la más mínimo señal que me hagáis, pondré un sello en mi boca y echaré una mordaza en mi lengua.

Todos le dijeron que dítese lo que quisiese, que de muy buena gana le escucharían.

Don Quijote, con esta licencia, prosiguió diciendo:

Yo, señores míos, soy caballero andante, cuyo ejercicio es el de las armas, y

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1160

A estas cinco cosas como capitales, se pueden agragar algunas otras que sean justas y razonables; y que obliguen a tomar las armas; pero tomarlas por niñerías, y por cosas que antes son de risa y pasatiempo que de afrenta, parece que quien las toma carece de todo razonable discurso; cuanto más que el tomar venganza injusta (que justa no puede haber alguna que lo sea) va derechamente contra la santa ley que profesamos, en la cual se nos manda que hagamos bien a nuestros enemigos, y que a nemos a los que nos aborrecen: mandamiento que, aunque parece algo dificultoso de cumplir, no lo es sino para aquellos que tienen menos de Dios que del mundo, y más de carne que de espíritu; porque Jesucristo, Dios y hombre verdadero, que nunca mintió, ni pudo ni puede mentir, siendo legislador nuestro, dijo que su yugo era suave y su carga liviana; y así, no nos había de mandar cosa que fuese imposible el cumplirla.

Así que, mis señores, vuestras mercedes, están obligados por leyes divinas y humanas a sssegarse.

El diablo me lleve, dijo a esta sazón Sancho entre sí, si este mi amo no es tólogo, y si no lo es que lo parece como un huevo a otro.

Tomé un poco de aliento don Quijote,

EL INGENIOSO HIDALGO 1153

Este Ginés, pues, temeroso de no ser halado de la justicia, que le busca para castigarle de sus infinitas bellaquerías y delitos, que fueron tantos y tales que él mismo compuso un gran volumen contándolos, determinó pararse al reino de Aragón y cubrirse el ojo izquierdo, acomodándose al oficio de titerero, que esto, y el jugar de maños, lo sabía hacer por extremo.

Sucedió, pues, que de unos cristianos ya libres que venían de Berbería, compró aquel mona, a quien enseñó que, haciéndole cierta señal, se le subiese en el hombro y le murmurase, ó lo pareciese, al oído.

Hecho esto, antes que entrase en el lugar donde entraba con su retablo y mono, se informaba en el lugar más cercano, ó de quien él mejor podía, qué cosas particulares hubiesen sucedido en el tal lugar, y a qué personas; y llevándolas bien en la memoria, lo primero que hacía era mostrar su retablo, el cual unas veces era de una historia, y otras de otra; pero todas alegres, y regocijadas y conocidas.

Acabada la nuestra, proponía las habilidades de su mono, diciendo al pueblo que adivinaba todo lo pasado y lo presente, que en lo de por venir no se daba maña.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. • • • • • 41 años de existencia

SEGUROS SOBRELA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para ser vitos militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

DISPONIBLE

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas.
Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, 4 sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 2 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cúba y Méjico.
Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes directamente para Habana y Veracruz, trasbordo en Habana para el Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Golombia. Combinaciones para el Puerto de Guba, e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cúba y Méjico.
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 23, de Málaga el 26 y de Gádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y puertos de Cúba. También se admite pasaje para Puerto Plata, San Rafael y en Habana.

Línea de Venezuela-Golombia.
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Gádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Golón de don don. Esten los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Guaymas, Puerto Gabelle, San Guaymas, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos, admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cúba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Guaymas, Goro y Gumaná con trasbordo en Puerto Gabelle y para Trinidad con trasbordo en Guaymas.

Línea de Buenos Aires.
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Gádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Gassablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para em prender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.
Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casa Blanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

DISPONIBLE

Por la respuesta de cada pregunta pedida dos reales, y no algunas hacia barato, según tomaba el pulso a los preguntantes; y como tal vez llegaba a las casas de quien él sabía los sucesos de los que en ella moraban; aunque no le preguntasen nada por no pagarle, él hacia la seña al mono, y luego decía que le había dicho tal y tal cosa, que venía de molde en lo sucedido.

Con esto cobraba crédito inefable, y andábanse todos tras él; otras veces, como era tan discreto, respondía de manera que las respuestas venían con las preguntas; y como nadie le apuraba ni apretaba a que dijese cómo adivinaba su mono, a todos hacia monas y llenaba sus esqueros.

Así como entró en la venta, conoció a don Quijote y a Sancho Panza, y a todos los que en ella estaban; pero hubiérale de costar caro si don Quijote bajara un poco más la mano cuando cortó la cabeza al rey Marsilio y destruyó toda su caballería: como queda dicho en el antecedente capítulo.

Esto es lo que hay que decir de nuestro Pedro y su mono.

Y volviendo a don Quijote de la Mancha, digo que después de haber salido de la venta, determinó de ver primero las jberas del río Ebro y todos aquellos con-

puede afentar a reino, provincia, ciudad, república, ni pueblo entero, queda en limpio que no hay para qué salir a la venganza del reto de tal afrenta, pues no lo es; porque bueno sería que se matasen a cada paso los del pueblo de la Reloja con quien se lo llama, ni los cazoleros, bereujeneros, ballenatos, laboneros, ni los de otros nombres y apellidos que andan por ahí en boca de los muchachos y de gente poco más o menos: bueno sería por cierto, que todos estos insignes pueblos se cortiesen y vengasen, y anduviesen con tino, hechas las espaldas sacabuches a cualquier pendencia por pequeña que fuese.

No, no, ni Dios lo permita o quiera; los varones prudentes, las repúblicas bien concertadas, por cuatro cosas han de tomar las armas, y desenvainar las espadas, y poner a riesgo sus personas, vidas y hacienda.

La primera, por defender la fe católica.

La segunda, por defender su vida, que es de ley natural y divina.

La tercera, en defensa de su honra, de su familia y hacienda.

La cuarta, en servicio de su rey en la guerra justa; y si le quiésemos añadir la quinta (que se puede contar por segunda), es en defensa de su patria.

cuva profesión la de favorecer a los necesitados de favor, y acudir a los menesterosos.

Días há que he sabido vuestra desgracia, y la causa que os mueve a tomar las armas a cada paso para vengaros de vuestros enemigos; y habiendo discurrido una y muchas veces en mi entendimiento sobre vuestro negocio, hallo, según las leyes del duelo, que estais engañados en teneros por afrentados, porque ningún particular puede afrentar a un pueblo entero, sino es retándole de traidor por junto, porque no sabe particular, quien cometió la traición porque le reía.

Ejemplo desto tenemos en don Diego Ordóñez de Lara, que retó a todo el pueblo zamorano, porque ignoraba que sólo Bellido Dolfos, había cometido la traición de matar a su rey y así retó a todos y a todos tocaba la venganza y la respuesta; aunque bien es verdad que el señor don Diego anduvo algo demasiado, y anduvo muy adelante de los límites del reto, porque no tenía para qué retar a los muertos, a las aguas, a los panes, ni a los que estaban por nacer, ni a las otras menudencias que allí se declaran; pero vaya pues cuando la cólera sale de madre, no tiene la lengua padre, ayo ni freno que lo corrija.

Siendo, pues, esto así, que uno sólo no

ornos, antes de entrar en la ciudad de Zaragoza, pues le daba tiempo para todo el mucho que faltaba desde allí a las justas.

Con esta intención siguió su camino, por el cual anduvo dos días sin acontecerle cosa digna de ponerse en escritura; hasta que al tercero, al subir una loma, oyó un gran ruido de atambores, trompetas y arcabuces.

Al principio creyó que algún tercio de soldados pasaba por aquella parte, y por verlo picó a Rocinante y subió la loma arriba; y cuando estuvo en la cumbre, vio al pie de ella, a su parecer, más de doscientos hombres armados de diferentes suertes de armas, como si diésemos lanzones, ballestas, partecanas, alabardas y picas, y algunos arcabuces y muchas rodelas.

Bajó del recuesto, y acercóse al escuadrón, tanto, que distintamente vio las banderas, juzgó de los colores, y notó las empresas que en ellas traían, especial mente en una que en un estandarte ojirón de raso blanco venía, en el cual estaba pintado muy al vivo un asno, como un quequeño sardesco, la cabeza levantada, la boca abierta y la lengua de fuera, en acto y postura como si estuviera rebuznando: alrededor de él estaban escritos en letras grandes estos dos versos: